



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CASMA HUARMEY

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0344-2007-DR-AG-ANCASH/ATDRCH**

Casma, 10 de diciembre de 2007

### **VISTO:**

La Solicitud S/N, recepcionada con fecha 07.12.07, presentado por el Sr. Alejandro T. Félix Mejía, quien solicita Reconocimiento de Comisión de Regantes de Mallqui, jurisdicción del Distrito y Provincia de Aija, mediante la cual hace llegar copia del Acta de la Asamblea General, alcanzando el Padron de los integrantes de dicha comisión, para su aprobación y reconocimiento mediante Resolución Administrativa

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el D.S. N° 057-2000-AG: "Reglamento de Organización Administrativa del Agua", en su Art. 3° señala: "La finalidad de las organizaciones de usuarios de agua, es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje; y en el desarrollo, conservación, preservación y uso eficiente del recurso agua, en concordancia con las disposiciones emanadas de la Autoridad Local de Aguas, de acuerdo con la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes";

Que, mediante Asamblea Ordinaria de la Comisión de Regantes de Mallqui llevada a cabo el día 06 de diciembre de 2007, se eligió a la Junta Directiva conforme consta en el Acta que forma parte de la presente, resultando como ganadores los miembros siguientes: Presidente, Sr. Alejandro Tiburcio Felix Mejía; Vicepresidente, Sr. Julian Valerio Sotelo Orellano; Secretario, Sr. Felix Octavio Rosales; Tesorero, Hilario Eulogio Orellano Camones; Protesorero, Sr. Cesáreo Inocente Sotelo; 1° Vocal, Sr. Albino Donato Patricio Féliz; 2° Vocal: Sr. Gregorio Zenobio Castillo.

Que, en la citada Asamblea de fecha 06 de Diciembre de 2007, participó el Gerente Técnico de la Junta de Usuarios Huarmey Culebras, por cuya razón se debe entender que ésta organización de usuarios ha prestado su conformidad para el reconocimiento solicitado.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59° del reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobada por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG corresponde a la Autoridad Local de Aguas, una vez alcanzado las Actas de Elecciones de cada mesa y de los demás documentos que sustenten los resultados electorales, expedir dentro de los dos días de su recepción la correspondiente Resolución de Reconocimiento.

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 120° del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario", Decreto Supremo N° 0048-91-AG/OGA-OAD-UT.

En uso de las facultades señaladas en el artículo 133° de la Ley General de Aguas, concordante con el artículo 54° del Decreto Legislativo N° 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES MALLQUI** del Sub Distrito de Riego Huarmey, para el periodo 2007 -2009: que esta conformada de la siguiente manera:



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CASMA HUARMEY

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0344-2007-DR-AG-ANCASH/ATDRCH**

Casma, 10 de diciembre de 2007

**JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE REGANTES MALLQUI**

<b>PRESIDENTE</b>	: ALEJANDRO TIBURCIO FÉLIX MEJÍA	DNI N° 31661291
<b>VICE-PRESIDENTE</b>	: JULIAN VALERIO SOTELO ORELLANO	DNI N° 31760726
<b>SECRETARIO</b>	: FELIX OCTAVIO ROSALES	DNI N° 31760891
<b>TESORERO</b>	: HILARIO EULOGIO ORELLANO CAMONES	DNI N° 31760254
<b>PRO-TESORERO</b>	: CESÁREO INOCENTE SOTELO	DNI N° 31760844
<b>1° VOCAL</b>	: ALBINO DONATO PATRICIO FÉLIX	DNI N° 31760693
<b>2° VOCAL</b>	: GREGORIO ZENOBIO CASTILLO	DNI N° 31760451

**Artículo 2°.-** El periodo de mandato de la Nueva Junta Directiva se inicia a partir de la expedición de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de diciembre del 2009.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución Administrativa a los interesados, Comisión de Regantes Mallqui, Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Huarney Culebras, con conocimiento a la Dirección Regional Agraria Ancash e Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DISTRITO DE RIEGO CASMA - HUARMEY

ING. JORGE LUIS NINANTAY LOVATON  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DEL DISTRITO DE RIEGO  
CASMA HUARMEY